



**ALIANZA PARA EL PROGRESO**

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

# **PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE PACARAOS 2019 – 2022**



**ARTURO FELIPE SARMIENTO VERASTEGUI**

**CANDIDATO A LA ALCALDIA DISTRITAL DE PACARAOS**

**CANDIDATOS A REGIDORES:**

- **Edgardo Williams Bonifaz Palpa**
- **Eder Jesús Mellado Alberto**
- **Miuler Moisés Obispo Florecin**
- **Carmen María Egoavil Naupa**
- **Diana Denissa Larios Larios**



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

## PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno del Distrito de Pacaraos, es un enfoque de la realidad versus la visión de futuro del distrito al año 2022, a partir del diagnóstico situacional – estratégico, su propósito es contribuir con el proceso sistémico de generar “El Gran Cambio del distrito de Pacaraos”, impulsando el crecimiento económico que permita lograr el desarrollo sostenido de las comunidades campesinas que conforman nuestro distrito.

Se inicia con el rediseño estructural institucional, la normatividad, sus procesos y procedimientos inducidos por el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, que permitan alcanzar el bienestar social de la población en el ámbito distrital. Su marco es el trabajo concertado y orientado al desarrollo humano integral y sostenido, que a partir de la problemática distrital defina estrategias de desarrollo, establezca metas y sus líneas de acción, que demande una inversión priorizada en el proceso de presupuesto participativo por resultados.

En tal sentido, el Partido Político Alianza para el Progreso, le expresa su compromiso de concertar con todo los actores sociales, representaciones de la sociedad civil debidamente organizada, realizar un trabajo conjunto e integrado, promoviendo un enfoque de gestión moderno, transparente, participativo, responsable e inspirados en nuestra realidad, dentro de los parámetros de la democracia, la constitucionalidad, la legalidad y el estado de derecho.

Pacaraos, Junio del 2018



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

## PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional, Regional y Provincial, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP**, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP**, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

suscriptores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

## **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL.**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

## **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

## **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD.**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio

## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

## **D..- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICODE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## 1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

## 1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

## LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP.

### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### 1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### 1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP**, impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

## 1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

## 1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.



## **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS.**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

## **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

## **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

## **1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

## **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## **II. VISIÓN DE APP-**

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## **III. PLAN DE GOBIERNO.**

### **3.1.-UBICACIÓN DEL DISTRITO DE PACARAOS**

El distrito de Pacaraos se ubica al Nor Este de la ciudad de Huaral, a la margen derecha del río Chancay. Tiene una extensión de 294,04 km<sup>2</sup>. Está conformado por las Comunidades Campesinas de Ravira, Viscas, Pacaraos y Vichaycocha. Su capital es la Comunidad Campesina de Pacaraos, la misma que se ubica a 3 316 m.s.n.m. y a una distancia aproximada de 87 Km por carretera Huaral Acos Vichaycocha Cerro de Pasco.

### **3.2.- CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO.**

El distrito fue creado por el Reglamento Provisorio del 12 de Febrero de 1821, y confirmado como tal, por la Ley del 2 de Enero de 1857. Su capital es la villa de Pacaraos, título obtenido por ley del 30 de octubre de 1901.



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

Altitudinalmente, su territorio abarca la zona Yunga desde Laksa, Caractama, Tambillo; Quechua, en Rapacán, Conán y Murhuasi; Suni, en las pampas de Huamanpampa y Jatuncachi; Puna y Janca en las alturas de Vichaycocha.

Emilio Rosas Cuadros, sostiene, que: los datos vertidos por el cosmógrafo mayor del virreinato Dr. Cosme Bueno, sobre la Geografía del Perú Virreinal entre el año 1764 y 1778, consideraban informaciones sobre la provincia de Canta. En estos manuscritos se revela que el actual pueblo de Pacaraos integró el tercer curato de los nueve, que pertenecieron a la provincia de Canta, que dominaba el pueblo de Pari, con sus anexos, Uchayucarpa, Huayllay, Huaychao, Pacaraos, Vichaycocha, Santa Cruz, Santa Catalina, Chauca, Ravira, Chupas, Culli y Viscas.

Esto habría ocurrido desde mediados del siglo XVI. Pues, durante todo este tiempo, muchos asentamientos poblacionales que existieron antes de la llegada de los españoles desaparecieron y otros emergieron con las famosas reducciones llevadas a cabo por el Virrey Francisco de Toledo. Manifestándose, este fenómeno social durante el transcurso de la independencia.

Según y conforme a datos de la sección Estadística, legajo N° 4 del año 1802-1803 del Archivo Arzobispal de Lima, se especifica el número de pueblos, sacerdotes, iglesias y feligreses. La Doctrina de Pacaraos contaba en su territorio con once leguas de extensión, un sacerdote, once pueblos, once iglesias y dos mil feligreses.

En el Censo de 1813, según el legajo 6 de la sección Estadística del Archivo Arzobispal de Lima, se contabilizó literalmente con la siguiente denominación: En el pueblo de Santa Lucía de Pacaraos 581 almas, San Miguel de Vichaycocha con 290 almas, Santa Cruz de Andamarca con 316 almas, Santa Catalina de Baños con 150 almas, San Juan de Chauca con 109 almas, San Juan de Viscas con 180 almas, y Magdalena de Ravira con 74. Total 1700 almas, entre indígenas, mestizos, cholos y españoles. En este año Pacaraos y el Pueblo de Pari, conformaban la Doctrina de Pari- Pacaraos. El padrón se encuentra firmado por Fray Esteban Bravo. (Rosas, 1994:87). Estos datos habrían servido para la demarcación territorial de este distrito, durante la independencia del Perú.

### **3.3.- DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO.**

Alianza Para el Progreso, asume que los fundamentos y proyectos priorizados en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Pacaraos, constituye un instrumento de gestión del territorio y debe convertirse en



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

una verdadera y efectiva herramienta para la Gestión Municipal, por lo tanto estará abierto al análisis crítico de cuantos con su valioso aporte busquen perfeccionarlo.

## **VISION**

Convertir al Distrito de Pacaraos, en una jurisdicción gubernamental líder y segura, con mejor calidad de vida para su población, moderna en lo urbanístico, cálida y amable en lo humano.

## **MISIÓN**

Consolidar al desarrollo local, basado en un principio de equidad socioeconómica y geográfica, mejorando las condiciones de vida de la población local a través de la mejora e implementación de programas y proyectos socioeconómicos de impacto distrital, y con un desarrollo económico sustentable.

### **3.4.- LINEAMIENTOS DE POLITICA Y ESTRATEGIA.**

Para alcanzar el desarrollo socio-económico de la localidad, desde la visión del Partido Político Alianza para el Progreso, la gestión del gobierno local reposará en los siguientes ejes maestros:

#### **3.4.1.- Fomento del Desarrollo Sostenible y Sustentable.**

Deberá orientarse hacia el desarrollo sostenible y sustentable, expresado en:

- El aprovechamiento racional de los recursos naturales, promoviendo la aplicación de sistemas productivos, con alto valor agregado y generadores de empleo dentro de un manejo adecuado del ecosistema y la biodiversidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante un ordenamiento territorial.
- Buscar la autosuficiencia alimentaria a través del desarrollo del sector productivo rural ampliando la superficie cultivable y aprovechando el paquete tecnológico desarrollado que apunten a elevar los niveles de producción y productividad.

#### **3.4.2.- Valoración e Integración de la Interculturalidad.**

Que significa el reconocimiento pleno del patrimonio cultural y derechos ancestrales de las diversas comunidades, como entes inmersos en el proceso de desarrollo, apoyándose en las experiencias de todas las



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

entidades públicas y privadas comprometidas con esta civilización, tendiente al logro de una auténtica identidad socio-cultural.

### **3.4.3.- Fortalecimiento del Sistema Democrático.**

A través de una activa participación de todos los sectores de la población organizada en la toma de decisiones, para la formulación concertada de planes y programas de inversión, entre ellos los gobiernos locales, colegios profesionales, gremios, iglesias, organizaciones populares, etc.; acción que deberá propender a una distribución más equitativa del presupuesto distrital.

### **3.4.4.- Fortalecimiento de la Gestión Institucional.**

En procura de alcanzar, en el más breve plazo posible, entidades modernas que garanticen una gestión cualitativamente eficiente dentro de un marco de formación y capacitación permanente del capital humano aprovechando los avances de la ciencia y la tecnología que el mundo global impone.

### **3.5.- METAS DEL GOBIERNO LOCAL.**

Nuestra meta principal es la de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población. Por consiguiente es necesario invertir en el desarrollo socioeconómico, disminuir la pobreza y pobreza extrema, mejorar los servicios básicos, como son: salud, educación, alimentación, y finalmente asegurar el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Perú. En tal sentido, nuestra propuesta es superar en lo referente a:

**3.5.1.- Servicios:** El uso eficiente de los recursos será utilizado en promover proyectos sostenibles en los presupuestos participativos.

**3.5.2.- Inversión Privada Nacional o Extranjera:** Generando las condiciones favorables para la inversión, en la ejecución de proyectos de gran envergadura.

**3.5.3.- Políticas Públicas:** Nuestras propuestas, y programas a implementar concuerdan con los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), de acuerdo a competencias, logrando viabilizar objetivos básicos y primordiales.

## **VI.- PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE PACARAOS 2019 – 2022.**



## A) DIMENSIÓN SOCIAL

### **SERVICIOS BASICOS**

- Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable, Alcantarillado, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Energía Eléctrica en los pueblos de Pacaraos, Ravira, Viscas y Vichaycocha.
- Construcción de pistas y veredas para el mejoramiento de calles de las Comunidades de Vichaycocha, Ravira y Viscas.
- Construcción de losas deportivas y mejoramiento de los estadios en las Comunidades de Viscas, Ravira, Vichaycocha y Pacaraos.

### **SEGURIDAD CIUDADANA**

- Construcción, equipamiento y dotación de recursos para el Puesto Policial de Pacaraos y en coordinación con la PNP trabajar el tema de Seguridad Ciudadana organizando las Juntas Vecinales, Comités de Autodefensa y Rondas Campesinas.
- Adquisición de VANT - VEHICULO AEREO NO TRIPULADO (DRON) para vigilancia ciudadana y enfrentar la inseguridad y el abigeato.

### **EDUCACION**

- Construcción del Cerco Perimétrico y Mejoramiento de Aulas de la IE Alonso de Mesías.
- Construcción de las infraestructuras de las Instituciones Educativas de Viscas y Vichaycocha.
- Ampliar cobertura y mejorar calidad de Educación dotándole de tecnología de punta y mayores recursos a las Instituciones Educativas
- Presupuestar y financiar una computadora portátil (Laptop) de última generación para cada estudiante de nivel primaria y secundaria.
- Gestionar con instituciones públicas y privadas a fin de lograr la instalación de internet gratuito a través de la red WiFi.

### **SALUD**

- Mejorar el Equipamiento de los Puestos de Salud y renovar las ambulancias para un eficiente trabajo de los profesionales del sector salud.
- Promover campañas de salud permanente para la población en general, el objetivo prevenir enfermedades y reducir los índices de anemia.
- Promover actividades locales contra el alcoholismo con el objeto de prevención, tratamiento y rehabilitación de personas adictas al tabaco y el alcohol.



## **B) DIMENSIÓN ECONÓMICA**

### **INFRAESTRUCTURA VIAL**

- Mejoramiento, ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial en las Comunidades Campesinas del Distrito.
- Elaboración de estudio a nivel de pre factibilidad y expediente técnico para futuro asfaltado de las vías de comunicación en el distrito.

### **PROYECTOS PRODUCTIVOS**

- Organizar, fomentar, apoyar y promover el fortalecimiento de las capacidades productivas con las organizaciones de mujeres del distrito.
- Promover la participación de las organizaciones juveniles en los proyectos productivos y de desarrollo en a comunidades del distrito.

### **TURISMO**

- Promover el desarrollo turístico distrital y puesta en valor los monumentos arqueológicos.

### **AGRICULTURA**

- Mejorar canales de irrigación y reservorios a nivel de todos los pueblos del distrito y garantizar la construcción TOTAL del CANAL DE NINAS

### **GANADERIA**

- Mejoramiento genético del ganado y agropecuario en las comunidades del distrito.

## **C) DIMENSIÓN TERRITORIAL – AMBIENTAL**

### **MEDIO AMBIENTE**

- Construcción de Rellenos Sanitarios para el uso responsable de los residuos sólidos.
- Construcción de las defensas ribereñas en la comunidad de Vichaycocha.
- Atender las emergencias producidas por fenómenos naturales.
- Fortalecer la educación ambiental a través del desarrollo de las capacidades de gestión ambiental básica, profesional y técnica, así como propiciando la participación ciudadana.
- Promover constante difusión sobre los peligros de la contaminación ambiental, creando talleres de educación ambiental mediante convenio de cooperación institucional.

## **D) DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

- Dinamizar y Optimizar el Servicio de Gestión Pública, con una Administración receptiva, fácil para el ciudadano y realizar gestiones en las diferentes instancias de Gobierno para conseguir mayor presupuesto económico para para la ejecución de obras públicas.
- Culminar la segunda etapa de la construcción del Palacio Municipal.
- Participación y Concertación, con las autoridades comunales y organizaciones vecinales y otros, que viabilicen la ejecución de proyectos de inversión pública, con personal humano debidamente calificado.
- Promover la democracia participativa a través del fortalecimiento de las capacidades locales para la incorporación del enfoque de género en el desarrollo local.
- Inversión pública para lograr un BANCO DE PROYECTOS debidamente concertado con las comunidades campesinas
- Proyectos especiales para adultos mayores y niños en etapa escolar

## **MARCO PRESUPUESTARIO**

### **PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

El presente Plan será financiado de la siguiente forma: i) El Fondo Compensación Municipal; ii) Canon; iii) Regalías Mineras; iv) Ingresos Propios; v) Donaciones de personas Naturales y Jurídicas; vi) Aporte de la empresa Privada; vii) Aporte de la comunidad; viii) Las gestiones a las entidades financieras, en especial a las entidades de cooperación técnica internacional, incrementarán los recursos para financiar los proyectos ambientales, promoción empresarial y cultural; ix) Otra alternativa de financiamiento, es la ejecución compartida de obras a través de convenios con las entidades del sector público y privado así como con las organizaciones no gubernamentales.

Nuestras propuestas tienen un horizonte de ejecución de 4 años, que constituyen el período de gestión Distrital 2019 – 2022.

### **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;



# ALIANZA PARA EL PROGRESO

*Unidos para trabajar por el gran cambio*

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

APP se compromete a dar fiel cumplimiento a la ley de Transparencia y acceso a la información Pública.

APP se compromete a realizar audiencias públicas extraordinarias de INFORMACION de EJECUCION DE GASTOS E INVERSION PUBLICA.

APP se compromete a implementar el PORTAL ELECTRONICO MUNICIPAL donde deberá brindarse información necesaria sobre RENDICION DE CUENTAS.



**ALIANZA PARA EL PROGRESO**

*Unidos para trabajar por el gran cambio*